Departamento de Caaguazú - Paraguay

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 615/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 262.733 "Adquisición de Almuerzo Escolar", por la MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR.----------

Simón Bolívar, 27 de Agosto de 2013.-

VISTO: La necesidad de **"Adquisición de Almuerzo Escolar"** por la Municipalidad de Simón Bolívar; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Adquisición de Almuerzo Escolar"** por la **Municipalidad de Simón Bolívar**, con la **EMPRESA FASV Import Export,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **Empresa FASV Import Export,** para **"Adquisición de Almuerzo Escolar"** por la Municipalidad de Simón Bolívar, por valor de Gs **126.000.000**.- (guaraníes ciento veinte y seis millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

Juan Carlos Amarilla
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

María Pastora Hidalgo
Intendente Municipal